

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa-procedimiento de urgencia. (PP. 563/2004).

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA SOBRE EXPROPIACION FORZOSA CON MOTIVO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO 02-INGRA/01 «MEJORA DEL TRAZADO Y ENSANCHE DE LA PLATAFORMA DE LA CARRETERA CASTRIL-BENAMAUREL. PK 0+000 AL PK 7+000»

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 02-INGRA/01 «Mejora del trazado y ensanche de la plataforma de la carretera de Castril-Benamaurel. PK 0+000 al PK 7+000», aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de julio de 2003 y publicado en el BOP núm. 238 de 16 de octubre de 2002. Y en aplicación del artículo 38.3 de la vigente Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, por la que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto a los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castril, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario Ideal de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiaciones Forzosas y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día: once de marzo a partir de las 11 horas, en los locales del Ayuntamiento de Castril; sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados. A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de Peritos y Notario.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Delegación de Obras y Servicios-Sección Administrativa), en Avda. del Sur, 3. 18071, Granada, o bien en la sede de INGRA, S.A., en Avda. de la Constitución, 23. 18014, Granada, las oportunas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles

errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA: 02-INGRA/01 "C.P. Castril-Benamaurel"

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (M2)	CLASE DE B.D.N	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION
11	137	1.125'21	LABOR SECANO	DIONISIO ALGUACIL MARTINEZ	C/ HUESCAR, Nº 3
6	343b	345'25	LABOR SECANO	VALENTIN PUNZANO PUNZANO,	CTJO. EL LEGANILLO, 2
6	501	341'37	ALMENDRO SECANO	VALENTIN PUNZANO PUNZANO	CTJO. EL LEGANILLO, 2
10	6	256'08	LABOR SECANO	VALENTIN PUNZANO MARTINEZ	CTJO. EL LEGANILLO, 5

Lo mandó y firma el Sr. Presidente en Granada, 16 de febrero de 2004.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

ANUNCIO de acuerdo de iniciación de expediente de adopción de escudo y bandera. (PP. 364/2004).

Don Higinio Almagro Castro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colomera (Granada), hace saber:

Que adoptado en sesión plenaria de 27 de noviembre de 2003 acuerdo de iniciación para dotar a este Municipio de los símbolos gráfico (escudo) y vexilológico (bandera), se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello a tenor de lo establecido en el art. 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre.

Colomera, de 31 diciembre de 2003.- El Alcalde, Higinio Almagro Castro.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO de modificación de bases. (BOJA núm. 239, de 12.12.2003).

Anuncio de Resolución del Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004, sobre modificación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 58 plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2004 y en el BOP núm. 239 de 16 de diciembre de 2003, al amparo de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales.

- Base 2.1, se indica que la plaza se encuadra en el Grupo C, sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la Disposición Transitoria Primera de la mencionada Ley.

- Base 3.2, respecto al plazo que debe transcurrir entre la conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo de siguiente de 5 días mínimo y 45 días máximo, es aplicable a todos los ejercicios de la fase de oposición.

- Base 6, se indica que el Tribunal actuará validamente, cuando concurren el Presidente, el Secretario y dos vocales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto.

Marbella, 3 de febrero de 2004.- La Alcaldesa.

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 239, de 12.12.2003).

Anuncio de Resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2004 sobre modificación de las Bases de la Convocatoria para la provisión de 4 plazas de Subinspectores de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOJA núm. 239, de 12 de diciembre de 2003 y en el BOP núm. 239 de 16 de diciembre de 2003, al amparo de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales.

- Base 1.2, se precisa que la plaza se encuadra en el grupo B, sólo a efectos retributivos, en los términos previstos en la disposición transitoria 1.ª de la mencionada Ley.

Marbella, 3 de febrero de 2004.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE RUBITE

EDICTO de 26 de enero de 2004, sobre inicio de expediente para la adopción de escudo y bandera municipal. (PP. 334/2004).

Habiéndose acordado en Sesión Plenaria de 23 de enero de 2004, acuerdo de inicio de expediente para la adopción de escudo y bandera municipal, se abre un período de exposición pública y audiencia de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente administrativo que consta de propuesta de escudo y bandera, informe pericial y acuerdo plenario; así como formular cuantas alegaciones se consideren convenientes.

Rubite, 26 de enero de 2004.- El Alcalde, Arsenio Vázquez Moreno.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA

ANUNCIO de información pública del acuerdo de inicio del procedimiento para la rehabilitación del escudo municipal. (PP. 297/2004).

Don José García Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2004 acordó por unanimidad de sus miembros, que en número de diez concurrieron, iniciar de oficio el procedimiento para la rehabilitación del escudo municipal que figura en el informe incorporado al expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales el expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por período de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villaviciosa de Córdoba, 29 de enero de 2004.- El Alcalde-Presidente, José García Cabello.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 320/2004).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2004, se convoca a los señores Consejeros Generales, elegidos en el proceso de renovación de los órganos de Gobierno efectuado en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 10/2002, de 21 de diciembre, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General que, con carácter constituyente, tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 20 de marzo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Proclamación de candidaturas.
- III. Elección de miembros del Consejo de Administración.
- IV. Elección de miembros de la Comisión de Control.

En relación con los puntos III y IV del Orden del Día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19.º del Reglamento de Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los órganos de gobierno de esta Entidad, se informa que:

1. Se elegirán veinte vocales del Consejo de Administración, y sus correspondientes suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, con arreglo al siguiente detalle:

- 4 vocales en representación de Corporaciones Municipales.
- 5 vocales en representación de Impositores.
- 3 vocales en representación de la Junta de Andalucía.
- 3 vocales en representación de la Entidad Fundadora.
- 3 vocales en representación de los empleados de la Entidad.
- 2 vocales en representación de Otras Organizaciones.

2. Se elegirán diez miembros de la Comisión de Control, y sus correspondientes suplentes, distribuidos por Grupos de Representación, con arreglo al siguiente detalle:

- 2 representantes de Corporaciones Municipales.
- 2 representantes de Impositores.
- 2 representantes de la Junta de Andalucía.
- 1 representante de la Entidad Fundadora.
- 2 representantes de los empleados de la Entidad.
- 1 representante de Otras Organizaciones.

Se podrán presentar candidaturas para cada órgano de gobierno y, dentro de cada órgano, por cada uno de los Grupos de Representación mencionados, hasta las 15 horas del día 12 de marzo de 2004, en la Sede Social de la Entidad (Secretaría General), sita en Sevilla, Plaza San Francisco, 1. La presentación de candidaturas se ajustará a las reglas establecidas en los Estatutos y Reglamento.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Pérez Cano.